



INT

Expte: 2024/2025

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Providencia de la Concejala Delegada de Igualdad y Asuntos Sociales del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Dña. Eva Leticia Gil Aguilar.

Vista la solicitud de subvención de carácter excepcional del Ayuntamiento de San Roque de participación en el “PLAN CORRESPONSABLE”; ejecutado por la Junta de Andalucía a través de Invitación de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad.

Vista la Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Secretaría de la Dirección General de Familias, Igualdad, Violencia de género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se resuelve conceder al Ayuntamiento de San Roque una subvención excepcional por importe de 63.850,68 euros, destinada a desarrollar el proyecto piloto “San Roque Concilia”, que se corresponde con el 100% del presupuesto aceptado.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 4/2025 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
231.99.227.29 PROYECTO PLAN CORRESPONSABLE	63.850,68
TOTAL	63.850,68

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.02 Junta de Andalucía Subvención Asuntos Sociales	63.850,68

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2025/3/GG/4	PROYECTO PLAN CORRESPONSABLE	Junta Andalucía	63.850,68

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

Cód. Validación: 6GD3THFZ9DOHTGNL2XRJ7X429
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

